

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<h2>Tribunal Superior de Buga Sala Civil Familia</h2>	
--	---	---

Guadalajara de Buga, diecisiete (17) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: Proceso verbal de **responsabilidad civil extracontractual** propuesto por Ramiro Gómez Góngora, Omaira Camacho, Cesar Gómez Camacho en su nombre y en representación de los menores Wendy Natalia y Cesar Augusto Gómez Díaz; Rose Mary Gómez Camacho en defensa de sus intereses y los de sus representados, menores Romy Gisella y Martin Alonso Pineda Gómez; Ramiro Enrique Gómez Camacho asumiendo su representación y la de los menores Paula Andrea Gómez Valenzuela, Shirley Tatiana y Javier Alonso Gómez Saavedra; Jennifer Liz Gómez Torre en su representación y en la de los menores Liz Daniela y Liz Carolina García Torres; Iver Jefferson Torres Gómez; Yeltsin Adrián Pineda Álvarez y Omaira Melissa Gómez Saavedra **contra** la Empresa de Transportadores Unión de Taxistas Unitax S.A. y el señor Gustavo Tabares

Llamado en garantía: Aseguradora Solidaria de Colombia
Entidad Cooperativa

Radicación: 76-109-31-03-003-2014-00070-01

Instancia: Apelación de Sentencia

Ponente: María Patricia Balanta Medina

Tras advertir que aún está pendiente de revisión, por cuenta del magistrado Borda Caicedo, el proyecto que la suscrita dejó en consideración de los honorables magistrados que conforman la sala de decisión que presido, según las previsiones del inc. 5 del art. 121 del C.G.P., se requiere prorrogar hasta seis meses el término de duración de la instancia.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado Por:

Maria Patricia Balanta Medina

Magistrado

Sala Civil Familia

Tribunal Superior De Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5633203f83697662f2a31e4fe5ae8a87183f96ac101b7103ad4f511ad2bf8fd3**

Documento generado en 17/05/2024 09:05:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>